



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°13-2024-MDR/CM

En la ciudad de Reque a las 09:55 a.m.; del día 12 de julio de 2024, en el despacho de alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal a efecto de llevar a cabo la presente sesión la cual es dirigida por el señor alcalde (e) Hugo Baldemar Campos Requejo, a través de Resolución de Alcaldía N°113-2024-MDR/A, de fecha 10 de julio de 2024.

El señor Alcalde (e), saludo a los presentes y dispone a la Secretaria General tome la lista de asistencia de los señores regidores y se compruebe el quórum reglamentario de Ley, para que se dé inicio a la sesión de concejo de carácter ordinaria.

Se deja constancia de los regidores presentes:

1. Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo – Alcalde (e).
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas.
3. Regidor Félix Cardoza Martínez.
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio.
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca.

Se establece quorum reglamentario señor alcalde, podemos proseguir, a continuación se desarrolla de la siguiente manera:

Se deja constancia que el Titular del Pliego Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, se encuentra en la ciudad de Lima realizando gestiones ante el MIDIS, por los días 11 y 12 de julio de 2024, cediendo la titularidad de la conducción de la presente sesión ordinaria al Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo, a través de Resolución de Alcaldía N°113-2024-MDR/A, de fecha 10 de julio de 2024.

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

En virtud del artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, acto seguido el pleno APRUEBA por unanimidad dicha acta, sin ninguna observación.

II. ESTACIÓN: DESPACHO.

De conformidad al artículo 32° a 34° del Reglamento Interno de Concejo, la Secretaria General da cuenta de la siguiente documentación:

- ❖ Aprobación de las actividades de fiscalización del segundo balance semestral; a fin de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente de la Contraloría General de la Republica.

Miembros del Concejo Municipal.- Se aprueba por unanimidad a fin de que sea tratado en la estación Orden del Día.

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS.

Secretaria General.- En esta estación a través de su intermedio señor alcalde cedemos el uso de la palabra a quien corresponda.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURÍDICOS Y TRIBUTACIÓN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martínez
COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Ent. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. I.M. Ysabel del Milagro Rodríguez Yncio
COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA LOCAL

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE



Alcalde (e) Hugo Baldemar Campos Requejo. En esta ocasión voy a asumir la exposición de esta aprobación de actividades, como ustedes ya saben señores regidores en el mes de marzo, se aprobó el plan de fiscalización para este año en razón de ello en junio aprobamos las dos primeras actividades, que formaban parte del plan que se aprobó en marzo, estas dos actividades gracias a dios se desarrollaron con éxito, tuvieron una participación bastante interesante que dio sus resultados y que pudieron ser colgados en el portal de Contraloría para su evaluación, entonces dentro de este plan figuraban 06 actividades, de las cuales se han llevado a cabo 02 actividades iniciales, que son una de la tributación municipal en cuanto al cumplimiento de metas y la otra una obra fiscalizada que es el parque delector Montegrande, entonces quedarían dentro del plan aprobado, quedarían 04 acciones de fiscalización todavía por atender, estas cuatro actividades inicialmente habíamos acordado para que se aprueben dos en esta primera temporada de lo que es el mes de julio, agosto y setiembre, entonces en estos tres meses vamos a desarrollar dos actividades de fiscalización, como son las que acaba de mencionar la secretaria de actas, estas dos actividades se exponen al concejo para que puedan iniciar su trámite administrativo que demanda un requerimiento logístico demanda un requerimiento de asesoría o acompañamiento profesional y de alguna manera las coordinaciones que se tengan que hacer dentro y fuera de la institución para concretar la fiscalización como corresponde, estas dos actividades una de ellas es:

SERVICIOS PÚBLICOS: Intervención a las Unidad Funcional de Seguridad Ciudadana, en todos sus aspectos para que pueda tenerse un amplio despliegue en la fiscalización, tal como esta enmarcado, el personal, su equipamiento e inclusive su misma infraestructura, esa es la primera acción de fiscalización que se está conformando y que estaría conformado por tres regidores:

- Regidora Carol Azucera Galindo Vaca – Presidenta de la Comisión;
- Regidora Vielka Aracely Tello Esquivés;
- Regidor Felix Cardoza Martinez

Esta comisión para la intervención de seguridad ciudadana estaría integrada por los regidores en mención, ellos se encargarían de elaborar su plan de trabajo y todo el trámite que corresponde para culminar exitosamente como se ha hecho en este primer trimestre como se ha hecho con las fiscalizaciones anteriores. La otra acción de fiscalización que estaríamos solicitando es el cumplimiento de ordenanzas y acuerdos de concejo municipal, en esta acción de fiscalización en esta segunda aprobación estaría integrado por los siguientes regidores:

- Regidora Vielka Aracely Tello Esquivés – Presidenta de la Comisión;
- Regidor Hugo Baldemar Campos Requejo;
- Regidora Ysabel del Milagro Rodriguez Yncio.

Eso es todo lo que expongo en razón de que este concejo tenga a bien debatir u opinar para que pueda aprobarse y quedar sentado en el acta de que se inicien las tareas de fiscalización, según las dos acciones que estamos estableciendo en concordancia con el plan de fiscalización que aprobáramos en el mes de marzo, expuesto esto lo pongo a consideración del pleno para su debate que tengan que dar referido al tena.

Regidora Vielka Aracely Tello Esquivés. -Gracias por el uso de la palabra regidor Hugo, estoy de acuerdo con los dos puntos de las actividades de fiscalización que se pretende aprobar del



segundo trimestre, ya que tenemos en mente ceñimos al tema de fiscalización y los puntos a tratar de lo que es la salida de las unidades móviles de serenazgo y lo que compete al cumplimiento de la norma

Miembros del Concejo Municipal.- De acuerdo por Unanimidad.

Regidora Ysabel del Milagro Rodriguez Yncio.- solo acotar que debemos verificar que ordenanzas y acuerdos de concejo vamos a tratar, de acuerdo con todo lo demás.

Miembros del Concejo.- Se informa que ningún regidor va a hacer ningún pedido e informe, se puede continuar con la sesión.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

De conformidad con el artículo 42° del Reglamento Interno de Concejo se procede a pasar lista de los miembros del Concejo presentes en esta estación, dejándose constancia de la asistencia de todo el pleno, verificándose así el quórum reglamentario, luego se da cuenta de los puntos a tratar en la agenda, documentos del despacho y pedidos que han pasado a orden del día, llegando a los acuerdos siguientes:

PUNTOS DE AGENDA:

- ❖ Aprobación de las actividades de fiscalización del segundo balance semestral; a fin de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente de la Contraloría General de la Republica.

Alcalde (e) Hugo Baldemar Campos Requejo.- Por lo que, después de haber escuchado el debate sobre aprobar por UNANIMIDAD la Aprobación de las actividades de fiscalización del segundo balance semestral; a fin de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente de la Contraloría General de la Republica, el concejo municipal en uso de las atribuciones de la Ordenanza Municipal N°09-2022-MDR/CM, que aprueba el Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Reque, se aprobó por **UNANIMIDAD el Acuerdo de Concejo Municipal N°027-2024-MDR/CM**, según el siguiente detalle:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, las actividades de fiscalización del segundo balance semestral; a fin de dar estricto cumplimiento a la normativa vigente de la Contraloría General de la Republica.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, a las áreas administrativas correspondientes, en concordancia con las actividades programadas por los Regidores Municipales.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Reque.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

No existiendo otro punto de agenda a tratar en la presente sesión el señor alcalde, agradece la asistencia de los señores regidores y se da por finalizada la sesión siendo las 10:45 p.m.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Baldemar Campos Requejo
COMISION DE ADMINISTRACION, PLANEACION ESTRATEGICA Y PRESUPUESTO, ASUNTOS JURIDICOS Y TRIBUTACION MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Garzoza Martinez
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Vielka Aracely Tello Esquivas
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azuena Galindo Baca
COMISION DE GESTION DE SERVICIOS DE DESASTRE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. I.M. Ysabel del Milagro Rodriguez Yncio
COMISION DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL